

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29118** *E. LOSTAL Y CIA, S.A.*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General de la sociedad celebrada el día 12 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 36.060 euros, con la finalidad de amortizar 6.000 acciones propias, adquiridas por la sociedad bajo dicha condición. Las acciones objeto de amortización son las que se identifican bajo los números 12.601 a 13.600, ambas inclusive y 88.901 a 93.900, ambas inclusive. Que tras la reducción el capital social de la sociedad queda establecido en la cantidad de 670.716 euros.

Que la reducción se llevará a cabo con cargo a reservas libres por lo que no existe derecho de oposición de acreedores, conforme determina el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Que el acuerdo de reducción ha sido ya ejecutado.

Santander, 29 de julio de 2011.- José Ramón Lostal Ventura, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110062147-1